

RESOLUCIÓN POR LO QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL GASTO Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Nº Expediente: PAS @2024/012316

El Director Gerente del Área Integrada de Cuenca en uso de las facultades recogidas en los artículos 117,122 y 124 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE 9-11-2017), y el artículo 323 y ss. de esta norma y por Resolución de 20/11/2023, de la Dirección-Gerencia del SESCAM, sobre delegación de competencias (DOCM Nº 233 de 05/12/2023).

RESUELVE:

1.- APROBAR EL EXPEDIENTE instruido para el arrendamiento sin opción de compra de un conjunto modular prefabricado para traslado temporal del Centro de Salud de Cradene perteneciente a la Gerencia de Atención Integrada de Cuenca que incluye la justificación de la necesidad de celebrar este contrato, su resolución de inicio, el Anexo I del PCAP y los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares. Así mismo, cuenta con la retención de crédito adecuada y suficiente.

2.-APROBAR EL GASTO correspondiente por importe de **171.366,88 € (IVA incluido)** cuya repercusión presupuestaria por ejercicios es la siguiente:

Ejercicio	Importe (IVA 21% incluido)
2024.....	19.040,76 €
2025.....	152.326,12 €

3.- DISPONER LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y SU PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de tramitación ordinaria , conforme al artículo 159 punto 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuenca, 23 de octubre de 2024.

EL DIRECTOR GERENTE DEL AREA INTEGRADA DE
SALUD DE CUENCA.

P.D. (Resolución de 20/11/2023,
DOCM Nº 233 de 05/12/2023)